INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 32/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº **26/2019**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

San Lorenzo, 21 de noviembre de 2019

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones.

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación, en relación a la Contratación Directa Nº 26/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".

1. Antecedentes

El pedido de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del llamado para la Adquisición de Materiales Eléctricos para los ejercicios 2019 y 2020, a fin de atender la demanda de los productos eléctricos de la Casa Matriz, Filiales y el Centro de Adiestramiento en Servicio.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
f. El Decreto Nº 1145/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6258/19, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
g. La Resolución del Decanato Nº 2 del 9 de abril de 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: C.P. Guido Gómez Cabral (Coordinador), C.P. Josué Domínguez (Miembro), Lic. José Menchaca Bernal (Miembro) y el Econ. Severo Melgarejo (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.----------
h. Evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.------

3. Disponibilidad Presupuestaria

El monto total previsto es por valor de G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) en forma plurianual, y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 340 para la Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por Contratación Directa para la Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, en el Portal de Contrataciones, desde el 23 de agosto del 2019. El número de ID es el Nº 364762 y el número de expediente virtual es el 321413. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) Ferreteria Internacional S.A. (b) Alción S.A, (c) A.Cha S.A., (d) Piro`y S.A. (e) Electropar S.A.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 29/19; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 2 de setiembre de 2019 a las 14:30 h, habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Precios Ofertados
1	Fonoluz S.A.	G.132.584.136.-
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	G.140.802.850.-
3	Color Sur S.R.L.	G.134.241.200.-

La transcripción de las ofertas de las tres empresas se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, donde describen el precio unitario de cada uno de los ítems considerando que para el presente llamado se ha solicitado cotización de precios unitarios de los bienes.

Se pone de manifiesto que la evaluación de las oferta como la más baja se realizará sobre la base del Cuadro Comparativo de Ofertas, mediante el cual se unificarán los criterios para la correcta evaluación del llamado, teniendo en cuenta que el mismo se expresa sobre las cantidades unitarias de cada uno de los ítems solicitados.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta CD los siguientes documentos:
   3 Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.
e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. Fonoluz S.A.
2. Compañía Comercial del Paraguay S.A.
3. Color Sur S.R.L.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera, análisis de los precios ofertados y experiencia para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

Nº	CAPACIDAD LEGAL	Fonoluz S.A.	Compañía Comercial del Paraguay S.A	Color Sur S.R.L.
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple

2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	**Fonoluz S.A.**	**Compañía Comercial del Paraguay S.A**	**Color Sur SRL.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja para cada uno de los ítems. En virtud del análisis realizado al Cuadro Comparativo de Ofertas se concluye cuanto sigue:

N°	**Empresas**	**Ítems con el precio más bajo**
1	Fonoluz S.A	8, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 58, 59, 60, 63, 67, 68, 69, 71, 73, 75 y 76.
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 25, 30, 39, 41, 50, 55, 61, 62, 65, 66, 72 y 74.
3	Color Sur S.R.L.	10, 14, 16, 52, 54, 56, 57, 64 y 70.

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de cada una de las firmas mediante los cálculos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, a los efectos de verificar si los valores obtenidos por las firmas oferentes se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado; conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Fonoluz S.A.	CCP S.A.	Color Sur S.R.L
		Promedio	Promedio	Promedio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).	2,6205616	2,859613	3,6205616
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).	0,7509827	0,835765	0,3109827
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018).	0,1904366	0,26729	0,1004366

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: Fonoluz S.A, Compañía Comercial del Paraguay S.A. y Color Sur S.R.L.; se adecuan a los requisitos financieros solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia

A continuación, se ha procedido a verificar si las firmas oferentes cuentan con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del llamado de referencia; el cual se detalla a continuación:

Nº	Descripción	Fonoluz S.A.	CCP S.A.	Color Sur SRL
1	El oferente deberá presentar un total de cinco (5) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de los años (2015, 2016, 2017 y 2018) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en el presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Contar con una experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de cinco (5) años, en la Provisión de Materiales Eléctricos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: Fonoluz S.A, Compañía Comercial del Paraguay S.A. y Color Sur S.R.L; se ajustan a los requisitos en relación a la Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Análisis de Precios Ofertados

Acto seguido, el Comité de Evaluación ha solicitado a las firmas: Fonoluz S.A., Compañía Comercial del Paraguay S.A. y Color Sur S.R.L. un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados en la presente licitación, considerando que los precios ofertados en algunos casos son inferiores a los precios referenciales de la convocante, y en otros casos son superiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual, las citadas firmas han remitido lo solicitado y en la cual

el Comité pudo verificar que la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado son viables conforme a los precios cotizados en sus respectivas planillas de precios.

A continuación, se ha analizado a la firma Fonoluz S.A., cuyos representantes son los señores: Alan Víctor Raúl Falcón con C.I. N° 427.686, Guillermo Ramón Flores Vera con C.I. N° 1.069.299 y María Ruth Concepción Gonzales de Arce con C.I. N° 436.000, verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, se procedió a evaluar a la firma Compañía Comercio del Paraguay S.A., cuyos representantes son los señores: Juan Martin Abente Saralegui con C.I. N° 390.403, María Susana Abente de Marín con C.I. N° 201.605, Ramiro Abente Saralegui con C.I. N° 440.617, Gustavo Abente Saralegui con C.I. N° 440.618, y Camilo Abente Saralegui con C.I. N° 440.625; verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

De igual manera, se evaluó a los integrantes de la firma Color Sur S.R.L, cuyos representantes son los señores: Rodrigo Pereira Gaona con C.I. N° 3.797.328 y Emilia González con C.I. N° 3.647.496; verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, integrantes de las sociedades de las citadas firmas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	Fonoluz S.A.	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Color Sur S.R.L
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems ofertado, el cual fue realizada sobre la base de las muestras solicitadas por nota y remitidas por cada una de las empresas participantes de la licitación de referencia., las cuales fueron verificadas por los responsables del Departamento de Servicios Generales quienes han informado como sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento de las EE.TT.
1	Cable de 1 mm	De 1 mm, forrado, multifilar de cobre.	CCP S.A.	Cumple
2	Cable de 2 mm	De 2 mm, forrado, multifilar de cobre.	CCP S.A.	Cumple
3	Cable de 4 mm	De 4 mm, forrado, multifilar de cobre.	CCP S.A.	Cumple
4	Cable de 6 mm	De 6 mm, forrado, multifilar de cobre.	CCP S.A.	Cumple
5	Cable cordón de 2x1 mm	De 2 x 1 mm. Multifilar de cobre, forrado.	CCP S.A.	Cumple
6	Cable cordón de 2x2 mm	De 2 x 2 mm. Multifilar de cobre, forrado.	CCP S.A.	Cumple
7	Cable Cordón de 2x2 mm tipo taller	De 2 x 2 mm multifilar, tipo taller	CCP S.A.	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento de las EE.TT.
8	Canaleta de 19x21 mm	Plástica de conductores eléctricos de 19 x 21 mm.en tiras de 2 metros.	Fonoluz S.A.	Cumple
9	Canaleta de 25 x 35 mm	Plástica de conductores eléctricos de 25 x 35 mm.en tiras de 2 metros.	Fonoluz S.A.	Cumple
	INTERRUPTORES ELECTRICOS			
10	Ficha hembra RJ45	Conector Hembra RJ 45	Color Sur S.R.L.	Cumple
11	Ficha macho RJ45	Conector Macho RJ 45	Fonoluz S.A.	Cumple
12	Ficha hembra	Hembra de plástico resistente de 10 Amper, para artefactos eléctricos	Fonoluz S.A.	Cumple
13	Ficha macho	Macho de plástico resistente de 10 Amper, para artefactos eléctricos	Fonoluz S.A.	Cumple
14	Linterna	Linterna plástica recargable de 9 led, mayor a 20 cm de largo	Color Sur S.R.L.	Cumple
15	Llave de 25 Amper de embutir	Interruptor unipolar de embutir de 25 Amper	Fonoluz S.A.	Cumple
16	Llave de 25 Amper de externo	Interruptor unipolar de 25 Amper externo	Color Sur S.R.L.	Cumple
17	Llave TM. 1x16	1 x 16 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
18	Llave TM. 1x20	1 x 20 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
19	Llave TM. 1x25	1 x 25 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
20	Llave TM. 1x32	1 x 32 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
21	Llave TM. 1x40	1 x 40 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
22	Llave TM. 1x50	1 x 50 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
23	Llave TM. 1x63	1 x 63 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
24	Llave TM. 1x100	1 X 100 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
25	Llave TM. 3x25	3 x 25 Amper, tipo rielera	CCP S.A.	Cumple
26	Llave TM. 3x32	3 x 32 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
27	Llave TM. 3x50	3 x 50 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
28	Llave TM. 3x63	3 x 63 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
29	Llave TM. 3x100	3 x 100 Amper, tipo rielera	Fonoluz S.A.	Cumple
30	Llave TM. 3x250	3 x 250 Amper, tipo rielera	CCP S.A.	Cumple
31	Módulo de 1 toma de embutir	De 1 toma de embutir, con pico	Fonoluz S.A.	Cumple
32	Módulo de 1 punto y toma shusko de embutir	De 1 punto y toma Shusko de embutir con pico	Fonoluz S.A.	Cumple
33	Módulo de 1 punto y toma de embutir	De 1 punto y toma de embutir con pico	Fonoluz S.A.	Cumple
34	Módulo de 2 puntos y toma de embutir	De 2 puntos y toma de embutir, con pico	Fonoluz S.A.	Cumple
35	Módulo de 3 puntos de embutir	De 3 puntos de embutir, con pico	Fonoluz S.A.	Cumple
36	Módulo de 3 tomas de embutir	De 3 toma corriente de embutir,con pico	Fonoluz S.A.	Cumple
37	Módulo de 3 tomas externa	De 3 toma externa para computadora con pico	Fonoluz S.A.	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento de las EE.TT.
38	Módulo de 6 tomas externa	De 6 toma externa para computadora con pico	Fonoluz S.A.	Cumple
39	Pila alcalina AA	Pila Alcalina, tamaño chico AA, de 1,5 voltios en paquetes de 2 unidades	CCP S.A.	Cumple
40	Pila alcalina AAA	Pila Alcalina, tamaño chico AAA, de 1,5 voltios en paquetes de 2 unidades	Fonoluz S.A.	Cumple
41	Pila alcalina grande	Pila Alcalina Grande de 1 A	CCP S.A.	Cumple
42	Tablero para 15 TM	Para 15 TM, externa con rielera y barra para neutro. De plástico	Fonoluz S.A.	Cumple
43	Tablero para 36 TM, con barra RST	P/ 36 llaves TM, con barra RST con barra neutra rielerade externa. De plástico	Fonoluz S.A.	Cumple
44	Terminal tubular de 2 mm	Para cable de 2 mm, cobre estañado	Fonoluz S.A.	Cumple
45	Terminal tubular de 4 mm	Para cable de 4 mm, cobre estañado	Fonoluz S.A.	Cumple
46	Terminal tubular de 6 mm	Para cable de 6 mm, cobre estañado	Fonoluz S.A.	Cumple
47	Terminal tublar de 10 mm	Para cable de 10 mm, cobre estañado.	Fonoluz S.A.	Cumple
48	Triple.	Enchufe para 3 salidas para toma corriente	Fonoluz S.A.	Cumple
	ARTEFACTOS DE ILUMINACION			
49	Arrancador universal para fluorescente	Arrancador de alta calidad para ignitor, lámpara fluorescente, con más de 10.000 encendidos garantizados y sistema de aranque controlado para asegurar el pico de voltaje necesario, para 220/240V y 4 - 65 W en caja de 25 unidades en plástico color azulado.	Fonoluz S.A.	Cumple
50	Artefacto de Alumbrado Público	Artefacto de Alumbrado Público completo con pantalla acrilica transparente, con brazo, curvo de metal galvanizado con anclaje, lámpara de vapor de mercurio de 250 w, 10000 horas como mínimo, con reactor de vapor de mercurio para 250 w.	CCP S.A.	Cumple
51	Capacitores de 2,5 mf	De 2,5 MF p/ ventilador de techo	Fonoluz S.A.	Cumple
52	Capacitores de 50 mf	De 50 mf 50/60 Hz 450 v p/hit 400 w	Color Sur S.R.L.	Cumple
53	Equipo reflector	Equipo completo de reflector, de 400 w con lámpara de vapor metálico de 400 watts (duración miníma de 10.000 horas), reactor para lámpara de vapor metálico, ignitor para vapor metálico, capacitor de 30 mf, portalámpara de porcelana rosca E40.	Fonoluz S.A.	Cumple
54	Equipo de Luz de Emergencia	Equipo de luz de emergencia completo a bateria con lampara led.	Color Sur S.R.L.	Cumple
55	Foco de bajo consumo de 15 w	De bajo consumo de 15w, 8000 horas de duración, base E 27 y de 50-60HZ	CCP S.A.	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento de las EE.TT.
56	Foco led de 65 w	Foco led, base E40, 200v-240v, luz fria	Color Sur S.R.L.	Cumple
57	Foco de bajo consumo de 105 w	De bajo consumo de 105 w, base E40, luz blanca, 8000 horas de duración como mínimo.	Color Sur S.R.L.	Cumple
58	Fotocélula con base de 1000 w	con base de 1000 w, como minímo	Fonoluz S.A.	Cumple
59	Lámpara luz mixta 250 w E40	Luz Mixta de 250 w, rosca E40 para encendido con reactor con una duración de 10.000 hs como minímo.	Fonoluz S.A.	Cumple
60	Lámpara luz mixta 250 w E27	Luz Mixta de 250 w, rosca E27 para encendido con reactor con una duración de 10.000 hs como minímo.	Fonoluz S.A.	Cumple
61	Portalámparas de porcelana E27	De porcelana rosca E27	CCP S.A.	Cumple
62	Portalámparas de porcelana E40	De porcelana rosca E40	CCP S.A.	Cumple
63	Reactancia de 40 w	Para fluorescentes de 40 w, para 13000 horas como minimo en color blanco con dos cables de conexión de 0,75 mm sujeta a presión sin bornera con chapa de protección en la parte inferior y lateral del mismo	Fonoluz S.A.	Cumple
64	Reactancia electrónica	Electrónica para dos fluorescentes de 40 w, 9000 horas como mínimo	Color Sur S.R.L.	No Cumple
65	Reactor de v.m. de 250 w	De 250 w, de vapor de mercurio debiendo incluir base para fotocélula.	CCP S.A.	Cumple
66	Reactor de v.m. de 250 w	De 250 w, de vapor de mercurio sin base para fotocélula.	CCP S.A.	Cumple
67	Reactor v. metálico de 400 w	De 400 w, para vapor metálico integrado	Fonoluz S.A.	Cumple
68	Tubo fluorescente de 20 w	De 20 w, de 13000 horas de duracion como minimo	Fonoluz S.A.	Cumple
69	Tubo fluorescente de 40 w	De 40 w, de 13000 horas de duración como minimo	Fonoluz S.A.	Cumple
70	Equipo de iluminacion	Tipo campana, acrilico de 360,cadena de suspension de 60 cm con foco de bajo consumo de 105 watts	Color Sur S.R.L.	Cumple
71	Equipo de iluminacion Led	Panel Lignt Power:12w Voltage: Ac85 - 265 V CCT: 6000 K:, Driver Led. Model:Cy 9-12x1w y Foco Led 220-240 V 50hz. 6500K, circular	Fonoluz S.A.	Cumple
72	Equipo de iluminacion Led	Panel Led embutido de 6w potencia, luz fria 6500k, voltage AC90-240V, fluxo luminoso 480lm, circular	CCP S.A.	Cumple
73	Equipo de iluminacion Led	Power:18w Voltage: Ac85 - 265 color 6500 K:, Driver Led. Model:Cy 9-12x1w y Foco Led 220-240 V 50hz. 6500K, cuadrado 22 x 22 externo	Fonoluz S.A.	Cumple
74	Equipo de iluminacion Led	MR 16 4W GU10 6500K 220-240V 50/60HZ 40mA	CCP S.A.	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento de las EE.TT.
75	Equipo de iluminacion Led	Panel de embutir 50 x 50 de 36w 86-265v 50/60hz colr blanco frio 6500k	Fonoluz S.A.	Cumple
76	Equipo de iluminacion Led	Panel de embutir 60 x 60 de 36w 86-265v 50/60hz colr blanco frio 6500k	Fonoluz S.A.	Cumple

Así mismo, se deja constar que la oferta de la firma Color Sur S.R.L. posee el precio más bajo, pero que no ha cumplido con las especificaciones técnicas, no podrá seguir siendo evaluada. Razón por la cual se procede a evaluar la segunda oferta, conforme lo establece la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; el cual se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones	Empresa con el segundo precio más bajo	Cumplimiento de la EE.TT.
64	Reactancia electrónica	Electrónica para dos fluorescentes de 40 w, 9000 horas como mínimo	Fonoluz S.A.	No Cumple

A continuación, se deja constar que la segunda mejor oferta, tampoco ha cumplido con las especificaciones técnicas. Razón por la cual se procede a evaluar la tercera oferta, conforme lo establece la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; el cual se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones	Empresa con el tercer precio más bajo	Cumplimiento de la EE.TT.
64	Reactancia electrónica	Electrónica para dos fluorescentes de 40 w, 9000 horas como mínimo	CCP S.A.	No Cumple

Por tanto, se menciona que las ofertas presentadas por las citadas firmas para el ítem 64, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación; el Comité recomienda declarar Desierto el ítem 64, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado, según Articulo 30 - Declaración de Licitación Desierta Inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

De las evaluaciones realizadas, se puede concluir cuanto sigue:

Empresas	Documentos Legales	Capacidad Financiera	Experiencia	Especificación Técnicas
Fonoluz S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Color Sur S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por **Ítem.**

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a CD N° 26/2019 – Adquisición de Materiales Eléctricos para la Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios, por un monto total de **G. 147.547.941** (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y uno), correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020. Atendiendo a que el llamado fue realizado en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2019 corresponde aplicar la suma de **G. 73.592.301** (Guaraníes setenta y tres millones quinientos noventa y dos mil trescientos y uno) y al

Ejercicio Fiscal 2020 la suma de **G. 73.955.640** (Guaraníes setenta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta); cabe mencionar que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

- A la firma **Fonoluz S.A.** por un monto total de **G. 63.484.591** (Guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y uno), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2019 por valor de **G. 32.135.801** (Guaraníes treinta y dos millones ciento treinta y cinco mil ochocientos uno) y para el Ejercicio Fiscal 2020 por valor de **G. 31.348.780** (Guaraníes treinta y un millones trescientos cuarenta y ocho setecientos ochenta), conforme se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	FONOLUZ S.A.					Primera Provision 15 días calendario posteriores a la firma del contrato	Precio Total IVA Incluido	Segunda Provision	Precio Total IVA Incluido	Tercera Provision	Precio Total IVA Incluido	Cuarta Provision	Precio Total IVA Incluido
		Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Total Precio								
8	Canaleta de 19x21 mm	11.716	142	kalop	Argentina	1.663.672	36	421.776	36	421.776	35	410.060	35	410.060
9	Canaleta de 25 x 35 mm	9.437	120	Muthusan	Turquia	1.132.440	30	283.110	30	283.110	30	283.110	30	283.110
	INTERRUPTORES ELECTRICOS													
11	Ficha macho RJ45	238	150	Nippon America	China	35.700	38	9.044	38	9.044	37	8.806	37	8.806
12	Ficha hembra	1.269	50	Flight	China	63.450	13	16.497	13	16.497	12	15.228	12	15.228
13	Ficha macho	1.269	400	Flight	China	507.600	100	126.900	100	126.900	100	126.900	100	126.900
15	Llave de 25 Amper de embutir	8.579	30	Typical	China	257.370	8	68.632	8	68.632	7	60.053	7	60.053
17	Llave TM. 1x16	8.009	50	Sica	China	400.450	13	104.117	13	104.117	12	96.108	12	96.108
18	Llave TM. 1x20	8.009	50	Sica	China	400.450	13	104.117	13	104.117	12	96.108	12	96.108
19	Llave TM. 1x25	8.009	50	Sica	China	400.450	13	104.117	13	104.117	12	96.108	12	96.108
20	Llave TM. 1x32	8.009	50	Sica	China	400.450	13	104.117	13	104.117	12	96.108	12	96.108
21	Llave TM. 1x40	8.009	50	Sica	China	400.450	13	104.117	13	104.117	12	96.108	12	96.108
22	Llave TM. 1x50	9.199	40	Sica	China	367.960	10	91.990	10	91.990	10	91.990	10	91.990
23	Llave TM. 1x63	9.199	30	Sica	China	275.970	8	73.592	8	73.592	7	64.393	7	64.393
24	Llave TM. 1x100	84.500	40	LS	Corea	3.380.000	10	845.000	10	845.000	10	845.000	10	845.000
26	Llave TM. 3x32	24.266	30	Sica	China	727.980	8	194.128	8	194.128	7	169.862	7	169.862
27	Llave TM. 3x50	27.993	25	Sica	China	699.825	7	195.951	6	167.958	6	167.958	6	167.958
28	Llave TM. 3x63	27.993	25	Sica	China	699.825	7	195.951	6	167.958	6	167.958	6	167.958
29	Llave TM. 3x100	89.768	25	Sica	China	2.244.200	7	628.376	6	538.608	6	538.608	6	538.608
31	Modulo de 1 toma de embutir	2.458	50	Thesa	China	122.900	13	31.954	13	31.954	12	29.496	12	29.496
32	Modulo de 1 punto y toma shusko de embutir	4.917	20	Thesa	China	98.340	5	24.585	5	24.585	5	24.585	5	24.585
33	Modulo de 1 punto y toma de embutir	3.648	40	Thesa	China	145.920	10	36.480	10	36.480	10	36.480	10	36.480
34	Modulo de 2 puntos y toma de embutir	4.837	40	Thesa	China	193.480	10	48.370	10	48.370	10	48.370	10	48.370
35	Modulo de 3 puntos de embutir	4.996	40	Thesa	China	199.840	10	49.960	10	49.960	10	49.960	10	49.960
36	Modulo de 3 tomas de embutir	4.520	40	Thesa	China	180.800	10	45.200	10	45.200	10	45.200	10	45.200
37	Modulo de 3 tomas externa	3.886	200	Flight	China	777.200	50	194.300	50	194.300	50	194.300	50	194.300
38	Modulo de 6 tomas externa	17.476	100	Thesa	China	1.747.600	25	436.900	25	436.900	25	436.900	25	436.900
40	Pila alcalina AAA	5.942	80	Eveready	Singapur	475.360	20	118.840	20	118.840	20	118.840	20	118.840
42	Tablero para 15 TM	41.395	5	Flight	China	206.975	2	82.790	1	41.395	1	41.395	1	41.395
43	Tablero para 36 TM, con barra RST	74.644	5	Flight	China	373.220	2	149.288	1	74.644	1	74.644	1	74.644
44	Terminal tubular de 2 mm	86	200	Argo	China	17.200	50	4.300	50	4.300	50	4.300	50	4.300
45	Terminal tubular de 4 mm	147	200	Argo	China	29.400	50	7.350	50	7.350	50	7.350	50	7.350
46	Terminal tubular de 6 mm	208	200	Argo	China	41.600	50	10.400	50	10.400	50	10.400	50	10.400
47	Terminal tubular de 10 mm	286	200	Argo	China	57.200	50	14.300	50	14.300	50	14.300	50	14.300
48	Triple	1.472	164	Flight	China	241.408	41	60.352	41	60.352	41	60.352	41	60.352

Ítem	Descripción del Bien	FONOLUZ S.A.				Primera Provisión 15 días calendario posteriores a la firma del contrato	Precio Total IVA Incluido	Segunda Provisión	Precio Total IVA Incluido	Tercera Provisión	Precio Total IVA Incluido	Cuarta Provisión	Precio Total IVA Incluido
		Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia								
	ARTEFACTOS DE ILUMINACION												
49	Arrancador universal para fluorescente	32.500	134	GE	China	34	1.105.000	34	1.105.000	33	1.072.500	33	1.072.500
51	Capacitores de 2,5 mf	2.300	100	Flight	China	25	57.500	25	57.500	25	57.500	25	57.500
53	Equipo reflector	278.105	5	Flight	China	2	556.210	1	278.105	1	278.105	1	278.105
58	Fotocélula con base de 1000 w	26.724	100	Flight	China	25	668.100	25	668.100	25	668.100	25	668.100
59	Lámpara luz mixta 250 w E40	22.750	120	Sylvania	China	30	682.500	30	682.500	30	682.500	30	682.500
60	Lámpara luz mixta 250 w E27	9.620	30	Flight	China	7	67.340	7	67.340	8	76.960	8	76.960
63	Reactancia de 40 w	20.150	500	Philips	China	125	2.518.750	125	2.518.750	125	2.518.750	125	2.518.750
67	Reactor v. metálico de 400 w	110.148	50	Flight	China	13	1.431.924	13	1.431.924	12	1.321.776	12	1.321.776
68	Tubo fluorescente de 20 w	81.283	2	Flight	China	1	81.283	0	0	1	81.283	0	0
69	Tubo fluorescente de 40 w	89.213	80	Flight	China	20	1.784.260	20	1.784.260	20	1.784.260	20	1.784.260
71	Equipo de iluminacion Led	19.587	100	Flight	China	25	489.675	25	489.675	25	489.675	25	489.675
73	Equipo de iluminacion Led	26.486	50	Flight	China	13	344.318	13	344.318	12	317.832	12	317.832
75	Equipo de iluminacion Led	130.500	25	Ecolight	China	6	783.000	6	783.000	7	913.500	6	783.000
76	Equipo de iluminacion Led	136.955	25	Ecolight	China	6	821.730	6	821.730	7	958.685	6	821.730
Total IVA Incluido							**16.378.491**		**15.757.310**		**15.848.764**		**15.500.026**

- A la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** por un monto total de **G. 47.833.350** (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos treinta y tres mil trescientos cincuenta), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2019 por valor de **G. 23.359.500** (Guaraníes veintitrés millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos) y para el Ejercicio Fiscal 2020 por valor de **G. 24.473.850** (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CCP S.A.					Primera Provision 15 días calendario posteriores a la firma del contrato	Precio Total IVA Incluido	Segunda Provision	Precio Total IVA Incluido	Tercera Provision	Precio Total IVA Incluido	Cuarta Provision	Precio Total IVA Incluido
			Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Total Precio								
1	Cable de 1 mm	Metros	740	1.500	Inpaco	Paraguay	1.110.000	400	296.000	400	296.000	400	296.000	300	222.000
2	Cable de 2 mm	Metros	1.302	3.300	Inpaco	Paraguay	4.296.600	800	1.041.600	800	1.041.600	800	1.041.600	900	1.171.800
3	Cable de 4 mm	Metros	2.395	2.150	Inpaco	Paraguay	5.149.250	500	1.197.500	500	1.197.500	500	1.197.500	650	1.556.750
4	Cable de 6 mm	Metros	3.482	200	Inpaco	Paraguay	696.400	50	174.100	50	174.100	50	174.100	50	174.100
5	Cable cordón de 2x1 mm	Metros	1.805	1.300	Inpaco	Paraguay	2.346.500	400	722.000	300	541.500	300	541.500	300	541.500
6	Cable cordón de 2x2 mm	Metros	2.906	1.900	Inpaco	Paraguay	5.521.400	400	1.162.400	400	1.162.400	500	1.453.000	600	1.743.600
7	Cable Cordón de 2x2 mm tipo taller	Metros	4.292	500	Inpaco	Paraguay	2.146.000	100	429.200	200	858.400	100	429.200	100	429.200
25	Llave TM. 3x25	Unidad	24.600	30	Sica	China	738.000	8	196.800	8	196.800	7	172.200	7	172.200
30	Llave TM. 3x250	Unidad	1.200.000	4	Legrand	Europa	4.800.000	1	1.200.000	1	1.200.000	1	1.200.000	1	1.200.000
39	Pila alcalina AA	Unidad	5.500	80	Panasonic	Asia	440.000	20	110.000	20	110.000	20	110.000	20	110.000
41	Pila alcalina grande	Unidad	11.700	56	Panasonic	Asia	655.200	14	163.800	14	163.800	14	163.800	14	163.800
50	Artefacto de Alumbrado Público	Unidad	240.000	27	Metaldir	Paraguay	6.480.000	6	1.440.000	7	1.680.000	7	1.680.000	7	1.680.000
55	Foco de bajo consumo de 15 w	Unidad	12.800	180	Sica	China	2.304.000	45	576.000	45	576.000	45	576.000	45	576.000
61	Portalámparas de porcelana E27	Unidad	3.500	40	Famatel	España	140.000	10	35.000	10	35.000	10	35.000	10	35.000
62	Portalámparas de porcelana E40	Unidad	6.000	220	China	China	1.320.000	50	300.000	60	360.000	50	300.000	60	360.000
65	Reactor de v.m. de 250 w	Unidad	118.000	30	Intral	Brasil	3.540.000	7	826.000	8	944.000	8	944.000	7	826.000
66	Reactor de v.m. de 250 w	Unidad	125.000	30	Intral	Brasil	3.750.000	7	875.000	7	875.000	8	1.000.000	8	1.000.000
72	Equipo de iluminacion Led	Unidad	25.000	50	Eko	China	1.250.000	13	325.000	13	325.000	12	300.000	12	300.000
74	Equipo de iluminacion Led	Unidad	23.000	50	Ledvance	China	1.150.000	12	276.000	12	276.000	13	299.000	13	299.000
	Total IVA Incluido						**47.833.350**		**11.346.400**		**12.013.100**		**11.912.900**		**12.560.950**

- A la firma **Color Sur S.R.L.** por un monto total de **G. 36.230.000** (Guaraníes treinta y seis millones doscientos treinta mil), en forma plurianual. Para el Ejercicio Fiscal 2019 por valor de **G. 18.097.000** (Guaraníes dieciocho millones noventa y siete mil), y para el Ejercicio Fiscal 2020 por valor de **G. 18.133.000** (Guaraníes dieciocho millones ciento treinta y tres mil), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	COLOR SUR S.R.L.					Primera Provision 15 días calendario posteriores a la firma del contrato	Precio Total IVA Incluido	Segunda Provision	Precio Total IVA Incluido	Tercera Provision	Precio Total IVA Incluido	Cuarta Provision	Precio Total IVA Incluido
			Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Total Precio								
	INTERRUPTORES ELECTRICOS														
10	Ficha hembra RJ45	Unidad	12.000	50	Elektron	Paraguay	600.000	13	156.000	13	156.000	12	144.000	12	144.000
14	Linterna	Unidad	25.000	12	Bc	China	300.000	3	75.000	3	75.000	3	75.000	3	75.000
16	Llave de 25 Amper de externo	Unidad	15.000	20	Elektron	Paraguay	300.000	5	75.000	5	75.000	5	75.000	5	75.000
	ARTEFACTOS DE ILUMINACION														
52	Capacitores de 50 mf	Unidad	26.500	20	Ecoluz	China	530.000	5	132.500	5	132.500	5	132.500	5	132.500
54	Equipo de Luz de Emergencia	Unidad	60.000	15	Ecoluz	China	900.000	3	180.000	4	240.000	4	240.000	4	240.000
56	Foco led de 65 w	Unidad	93.000	200	Bc	China	18.600.000	50	4.650.000	50	4.650.000	50	4.650.000	50	4.650.000
57	Foco de bajo consumo de 105 w	Unidad	45.000	100	Imperial	China	4.500.000	25	1.125.000	25	1.125.000	25	1.125.000	25	1.125.000
70	Equipo de iluminacion	Unidad	105.000	100	Medirami	Paraguay	10.500.000	25	2.625.000	25	2.625.000	25	2.625.000	25	2.625.000
	Total IVA Incluido						**36.230.000**		**9.018.500**		**9.078.500**		**9.066.500**		**9.066.500**

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, son las ofertas más económicas y convenientes a los intereses de la Institución, y que las empresas poseen las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.

C.P. Josué Domínguez
Miembro

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador

Econ. Severo Melgarejo
Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro